

# Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano

## Comité Técnico Especializado en Información sobre Desarrollo Regional y Urbano

### Programa de Trabajo

2025-2030

## Índice

<b>I. Glosario</b> .....	2
<b>Siglas y acrónimos</b> .....	4
<b>II. Presentación</b> .....	5
<b>III. Diagnóstico de la temática que atiende el CTEIDRU</b> .....	10
a) Necesidad de información.....	10
b) Estado actual. ....	12
c) Áreas de oportunidad.....	12
<b>IV. Identificación de actividades a desarrollar por el CTEIDRU</b> .....	14

## I. Glosario

### **Actividades Estadísticas y Geográficas o Actividades**

Las relativas al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la Información de Interés Nacional.

### **Catálogo Nacional de Indicadores (CNI)**

Conjunto de Indicadores Clave (IC) con sus metadatos y series estadísticas correspondientes, que tiene como objetivo ofrecer al Estado Mexicano y a la sociedad información necesaria para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional, así como apoyar al Estado Mexicano en la atención de compromisos de información solicitada por organismos internacionales.

### **Comité Técnico Especializado**

Órgano colegiado de participación y consulta, creado por acuerdo de la Junta de Gobierno, integrado por representantes de las Unidades del Estado y del Instituto, cuyo propósito es contribuir al desarrollo de la Información Estadística y/o Geográfica, así como a la integración y funcionamiento del Sistema.

### **Indicador Clave (IC)**

Aquel que cumple con los criterios establecidos en el artículo 5 de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores y cuya integración al Catálogo ha sido aprobada por la Junta de Gobierno del INEGI.

### **Información de Interés Nacional**

Información que se determine como tal, en términos de lo dispuesto por los artículos 77, fracción II y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

### **Información Estadística**

Conjunto de resultados cuantitativos o datos que se obtienen de las Actividades Estadísticas y Geográficas en materia estadística, tomando como base los datos primarios obtenidos de los Informantes del Sistema sobre hechos que son relevantes para el conocimiento de los fenómenos económicos, gobierno, seguridad pública e impartición de justicia; demográficos y sociales, así como sus relaciones con el medio ambiente y el espacio territorial.

### **Información Geográfica**

Conjunto organizado de datos espaciales georreferenciados, que mediante símbolos y códigos genera el conocimiento acerca de las condiciones físico-ambientales, de los recursos naturales y de las obras de naturaleza antrópica del territorio nacional.

### **Junta de Gobierno**

Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

### **Órganos Colegiados**

Consejo Consultivo Nacional, Comités Ejecutivos y Comités Técnicos Especializados.

## **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, Sistema o SNIEG**

Conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas Nacionales de Información, coordinadas por el Instituto y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.

## **Subsistemas Nacionales de Información o Subsistemas**

Componentes del Sistema enfocados a producir información de una determinada clase o respecto de temas específicos.

## **Normatividad Técnica**

La Normativa Técnica está integrada por el conjunto de disposiciones normativas que regulan las Actividades Estadísticas y Geográficas, cuyo propósito es asegurar la calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad de la Información, así como promover la adecuación de los procesos estadísticos y geográficos a las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales en la materia.

## **Unidad del Estado**

Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional de:

- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a la Presidencia de la República;
- Los poderes Legislativo y Judicial de la Federación;
- Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México;
- Los organismos constitucionales autónomos, y
- Los tribunales administrativos federales.

Cuando el Instituto genere Información se considera como Unidad del Estado para efectos de la Ley del SNIEG.

## Siglas y acrónimos

<b>CE</b>	Comité Ejecutivo
<b>CNI</b>	Catálogo Nacional de Indicadores
<b>CTE / Comité</b>	Comité Técnico Especializado / Comités Técnicos Especializados
<b>CTEIDRU</b>	Comité Técnico Especializado en Información sobre Desarrollo Regional y Urbano
<b>DEGURBA</b>	Grado de Urbanización
<b>IC</b>	Indicador Clave
<b>IIN</b>	Información de Interés Nacional
<b>INEGI / Instituto</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>LSNIEG</b>	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
<b>NT</b>	Normatividad Técnica
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>SNIEG / Sistema</b>	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
<b>UE</b>	Unidades del Estado
<b>PESNIEG</b>	Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
<b>PNEG</b>	Programa Nacional de Estadística y Geografía

## II. Presentación

La [Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica \(LSNIEG\)](#) en su Artículo 33, faculta a las Unidades del Estado (UE) para proponer proyectos de normas técnicas y metodologías necesarios en la realización de las Actividades Estadísticas y Geográficas, así como propuestas de temas, Información de Interés Nacional (IIN) o Indicadores Clave (IC) que deban someterse a la consideración de la Junta de Gobierno.

Por lo anterior, se han constituido diversos Comités Técnicos Especializados (CTE) como órganos colegiados de participación y consulta, creados por acuerdo de la Junta de Gobierno, integrados por representantes de las UE y del Instituto, cuyo propósito es contribuir al desarrollo de la Información Estadística y/o Geográfica, así como a la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía mediante el Acuerdo 6a/VII/2014, formalizó la creación del [Comité Técnico Especializado de Información sobre Desarrollo Regional y Urbano \(CTEIDRU\)](#) el 19 de agosto de 2014, el cual se instaló el 18 de noviembre de 2014; de origen, se constituyó por una presidencia, una secretaría técnica, una secretaría de actas y 19 vocalías.

Posteriormente, en el 2016 mediante Acuerdo 5a/VII/2016 se modificó su Acuerdo de Creación para agregar tres vocalías: Dirección General de Geografía y Medio Ambiente del INEGI (hoy la Unidad de Geografía y Medio Ambiente), Dirección de Poblamiento y Desarrollo Regional Sustentable del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y se aprobó la sustitución de una vocalía, a efecto de incorporar a la Dirección General de Análisis de la Productividad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en 2017, mediante Acuerdo Modificatorio 12a/VII/2017 se solicitó la inclusión de la Subsecretaría de Normatividad y Competitividad de la Secretaría de Economía como vocalía.

Así mismo, en febrero 2022, mediante Acuerdo 2a/X/2022, se realizó la modificación a la integración del CTE, la cual consistió en la exclusión de la Dirección General de la Comisión Internacional de Límites México-Guatemala y México-Belice, adscrita a la Secretaría de Relaciones Exteriores, en diciembre de 2022, con el Acuerdo 14ª/VII/2022 se modificó el Acuerdo de Creación del CTE para ampliar el objetivo de este órgano colegiado, adaptándolo a las nuevas necesidades de la realidad nacional en materia de información, precisando a su vez las actividades de este.

Finalmente, en la sesión de la Junta de Gobierno del 22 de febrero de 2024, mediante Acuerdo 3a/III/2024, se aprobó la modificación a la integración del CTEIDRU con la exclusión de la vocalía a cargo de la Secretaría de Economía.

El 4 de febrero de 2025, se realizó una actualización del Acuerdo de Creación del CTE, que consistió en el cambio de denominación de la Secretaría de la Función Pública (SFP) a Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

Desde su creación, el CTE integró a las UE competentes en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano para garantizar el cumplimiento de los objetivos de dicho

órgano colegiado, como se ha observado, en los últimos años se han incorporado nuevas vocalías con el fin de fortalecer, mejorar e incentivar la participación, así como establecer vínculos para posibilitar, en mayor medida, el desarrollo de proyectos interinstitucionales.

El CTEIDRU tiene como objetivo promover y coordinar la generación de información estadística y geográfica relativa a asentamientos humanos, ordenamiento territorial, ecológico, turístico, así como al desarrollo urbano, a fin de que se procese y difunda bajo parámetros homogéneos con el apoyo de las tecnologías de la información geográfica de vanguardia, de manera que sea de utilidad para el establecimiento de políticas públicas en la materia.

Entre sus actividades generales se encuentran:

- Elaborar y revisar las políticas, normas técnicas, lineamientos, reglas, así como coadyuvar a la consolidación de Normas Oficiales Mexicanas, metodologías y demás proyectos relativos a información sobre asentamientos humanos, ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico del territorio, ordenamiento turístico, así como al desarrollo urbano; promoviendo su conocimiento y aplicación entre las Unidades del Estado.
- Proponer, evaluar, analizar y opinar respecto de la información a la que se refiere el objetivo del Comité, para ser propuesta como de Interés Nacional.
- Generar los indicadores sobre la información objeto de los trabajos del Comité que deban ser incluidos en el Catálogo Nacional de Indicadores.
- Establecer los procesos de intercambio y resguardo de información, considerando la interoperabilidad de los sistemas informáticos de las Unidades de Estado, para apoyar las actividades de coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y la prestación del servicio público de información.
- Identificar las necesidades de producción de información para la definición de políticas públicas en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico del territorio, ordenamiento turístico, así como al desarrollo urbano.
- Fomentar que la generación, procesamiento, disponibilidad, intercambio, actualización, difusión y uso de información relativa a asentamientos humanos, ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico del territorio, ordenamiento turístico, así como al desarrollo urbano generada por el sector público, sea estandarizada, oportuna y útil para los diferentes sectores de la sociedad.

La integración de este órgano colegiado es la siguiente:

Cargo en el CTE	Institución
Presidencia	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda.
Secretaría de Actas	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Jefatura de Departamento de Coordinación con Instancias Metropolitanas.
Secretaría Técnica	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Dirección General Adjunta de Información Geográfica para la Administración del Territorio.
Vocalías	Secretaría de Gobernación.
	Consejo Nacional de Población.
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
	Secretaría de Turismo.
	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
	Secretaría de Marina.
	Secretaría de Educación Pública.
	Secretaría de Salud.
	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
	Secretaría de Bienestar.
	Secretaría de Energía.
	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario.
	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Dirección General de Ordenamiento Metropolitano y Regional.
	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda.
Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Vicepresidencia a cargo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.	
Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Vicepresidencia a cargo del Subsistema Nacional de Información Económica.	
Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Vicepresidencia a cargo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	
Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Unidad de Geografía y Medio Ambiente.	

Cargo en el CTE	Institución
Invitados	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dirección General de Gestión Forestal, Suelo y Ordenamiento Ecológico.
	Centro Nacional de Prevención de Desastres.
	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
	Comisión Nacional Forestal.
	Comisión Nacional del Agua.
	Registro Único de Vivienda.
	Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

Principales resultados del trabajo del CTEIDRU:

Entre los principales logros y resultados derivados de los trabajos desarrollados por el Comité, en el periodo 2014 – 2024, se destacan la incorporación de los siguientes indicadores al Catálogo Nacional de Indicadores (CNI):

**ODS 11.6.1a. Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados con disposición final adecuada.**

<https://www.snieg.mx/cni/infometadato.aspx?idOrden=1.1&ind=6207139360&porDetalle=no&gen=15816&d=n>

**ODS 12.5.1a. Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados reciclables.**

<https://www.snieg.mx/cni/infometadato.aspx?idOrden=1.1&ind=6207139363&porDetalle=no&gen=15819&d=n#>

Otras actividades y proyectos relevantes desarrollados por el pleno del Comité a destacar son:

- **Creación del Grupo de Trabajo de Desarrollo Regional.** Con el objetivo de construir una visión de ciudades integradas, dejando atrás la visión de ciudades aisladas, para lo cual una actividad prioritaria es integrar lo urbano y lo rural.
- **Creación del Grupo de Trabajo de Desarrollo Urbano.** Bajo el objetivo de coordinar los trabajos interinstitucionales en la materia.
- **Se desarrolló la Metodología de la Regionalización Funcional de México: Sistemas Urbano Rurales (SUR) y Subsistemas Urbano Rurales (Subsur),** como eje de análisis para la implementación y seguimiento de políticas públicas.
- **Se instaló el Subgrupo de Trabajo en Movilidad Urbana Sustentable.** Con el objetivo de diseñar metodologías, normas e indicadores de movilidad urbana sustentable que permitan implementar mejores políticas públicas.
- **Se presentaron las propuestas de indicadores en el marco nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para cumplir el Objetivo 11.** El cual busca lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (2019).

- Se **presentaron los resultados del análisis de fuentes de información disponibles para realizar el cálculo de los Indicadores ODS: 9.1.1, 11.3.1, 11.3.2, 11.7.1 y 11.a.1**; se propuso desarrollar dichos indicadores en el 2020.
- Se **presentó un informe** denominado: **Objetivos de Desarrollo Sostenible México**, en el cual se presentó el avance en el cálculo de los indicadores, a nivel país, para cumplir con lo dispuesto en la Agenda 2030.
- El INEGI presentó los **resultados del cálculo del indicador ODS 9.1.1: Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitada todo el año**. Dicha información puede ser consultada en el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la siguiente liga:  
<https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS009000030015&cveind=497&cveCob=99&lang=es#/Indicador>
- Se inició el **desarrollo de la prueba piloto para la implementación de la metodología del Grado de Urbanización (DEGURBA) en México**, misma que sirve para definir el grado de urbanización de un país. Es útil para aplicar una definición global de ciudades y áreas urbanas y rurales en apoyo al seguimiento de los indicadores de los ODS y la Nueva Agenda Urbana.
- **Revisión de la metodología y resultados de la delimitación de las Metrópolis de México 2020.**
- En la **Primera Sesión Extraordinaria CTEIDRU 2023** celebrada el 4 de diciembre del 2023, se **aprobaron los siguientes tres indicadores**:
  - CTEIDRU/3.1/2023: Se aprueba, de manera unánime, la incorporación del indicador ODS 11.3.2 al Catálogo Nacional de Indicadores (CNI).
  - CTEIDRU/3.2/2023: Se aprueba, de manera unánime, la incorporación del indicador ODS 11.6.1a al Catálogo Nacional de Indicadores (CNI).
  - CTEIDRU/3.3/2023: Se aprueba, de manera unánime, la incorporación del indicador ODS 12.5.1a al Catálogo Nacional de Indicadores (CNI).

El 6 de junio de 2024, se desarrolló la Séptima Sesión 2024 de la Junta de Gobierno del INEGI, en la cual mediante el Acuerdo 7ª/V/2024, fueron aprobados los indicadores ODS 11.6.1 y 12.5.1a.

- Como parte del programa de trabajo del Comité, la CONAPO desarrolló y publicó los resultados del proyecto: **Análisis geoespacial de la accesibilidad a centros urbanos de las localidades de México**.  
<https://www.gob.mx/conapo/documentos/analisis-geoespacial-de-la-accesibilidad-a-centros-urbanos-de-las-localidades-de-mexico>
- **Revisión de la metodología y resultados de la primera fase en la implementación de la metodología Grado de Urbanización (DEGURBA).**
- Como parte del programa de trabajo del Comité, conjuntamente la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y el INEGI elaboraron el **Diseño conceptual para la incorporación de información en materia de Ordenamiento Ecológico al SNIEG**.
- Con la finalidad de promover el desarrollo de capacidades en los integrantes e invitados permanentes del Comité, la SEMARNAT desarrolló el **Taller sobre Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio**.

### III. Diagnóstico de la temática que atiende el CTEIDRU

El CTEIDRU se creó para atender la necesidad de contar con información geoespacial y estadística estandarizada, oportuna y útil, y debe permitir apoyar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (2025 – 2030), el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano 2025-2030, el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbano 2025-2030, la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040, así como el Programa Estratégico del Sistema de Información Estadística y Geográfica 2022-2046.

En particular, este Comité surgió con el propósito de promover la generación, procesamiento y difusión de información relevante para el desarrollo regional y urbano bajo parámetros homogéneos, utilizando tecnologías de la información y comunicación, a fin de contribuir a la consolidación de ciudades y regiones más competitivas, inclusivas y sustentables, para disminuir las desigualdades territoriales.

Asimismo, su creación responde a la necesidad de fortalecer el ordenamiento territorial, fomentar la planeación urbana eficiente, impulsar la movilidad, la infraestructura, la inclusión social y la sustentabilidad ambiental, mediante la elaboración y revisión de normas técnicas y metodologías.

#### a) Necesidad de información.

La información estadística y geográfica sobre asentamientos humanos, ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico, turístico y desarrollo urbano es fundamental para planificar, gestionar y evaluar políticas públicas que promuevan un crecimiento ordenado, sostenible, resiliente e inclusivo del país.

Conocer la distribución, evolución y dinámica de la población, así como los patrones de ocupación del suelo y la disponibilidad de servicios, permite formular políticas eficaces en materia de vivienda, infraestructura, movilidad, prevención de riesgos y adaptación al cambio climático. Esta información también es clave para anticipar la expansión urbana y evitar fenómenos como la dispersión territorial, el crecimiento informal o el establecimiento de asentamientos en zonas de riesgo.

La integración de datos geográficos, ambientales, sociales, económicos y turísticos facilita la identificación de sinergias y conflictos entre los distintos usos del territorio, lo cual resulta esencial para la elaboración de programas de ordenamiento ecológico, desarrollo urbano y ordenamiento turístico con enfoque territorial. Además, fortalece la planeación metropolitana y la coordinación entre municipios colindantes, promoviendo una gobernanza territorial efectiva.

La demanda de información en este ámbito es transversal y estratégica. Sustenta las actividades del CTEIDRU como instancia clave para coordinar esfuerzos interinstitucionales y fortalecer la disponibilidad y el uso de información para la toma de decisiones públicas, fomentando la equidad espacial y garantizando un desarrollo territorial armónico, resiliente y con visión de futuro.

Dicho lo anterior, las principales necesidades de información en la materia se agrupan en los siguientes seis ejes:

#### 1. Información geoespacial

- Delimitación precisa de centros de población, zonas metropolitanas y áreas rurales.
  - Zonificación del uso del suelo: residencial, comercial, industrial, agrícola, ecológico.
  - Identificación de zonas de riesgo: inundaciones, sismos, deslizamientos, contaminación.
  - Inventarios de reservas territoriales y áreas naturales protegidas.
2. Información demográfica y socioeconómica
- Crecimiento poblacional y proyecciones demográficas.
  - Condiciones de vivienda: tipo, calidad, acceso a servicios básicos.
  - Indicadores de pobreza, marginación y vulnerabilidad social.
  - Movilidad urbana y rural, migración interna y externa.
3. Información sobre infraestructura y equipamiento urbano
- Inventario de infraestructura: vial, hidráulica, eléctrica, sanitaria.
  - Cobertura y localización de equipamientos urbanos: salud, educación, cultura, recreación.
  - Estado físico y funcional de la infraestructura existente.
4. Instrumentos de planeación y normatividad
- Planes y programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial a nivel nacional, regional, metropolitano, estatal y municipal.
  - Reglamentos de construcción y uso del suelo.
  - Mecanismos de coordinación interinstitucional y participación ciudadana.
5. Gobernanza y gestión del territorio
- Información sobre propiedad de la tierra: tenencia, regularización, catastro.
  - Participación ciudadana en procesos de planeación y gestión territorial.
  - Evaluación de políticas públicas y seguimiento de proyectos urbanos.
6. Sistemas de información
- Plataformas integradas para consulta y análisis de datos espaciales.
  - Interoperabilidad entre sistemas de información.
  - Estándares de calidad y actualización de datos para la toma de decisiones.

## b) Estado actual.

Actualmente, la generación y aprovechamiento de información estadística y geográfica sobre asentamientos humanos, ordenamiento territorial, desarrollo urbano y ecológico en México enfrenta desafíos estructurales que limitan su uso efectivo en la toma de decisiones estratégicas por parte de los tres órdenes de gobierno.

Uno de los principales problemas es la fragmentación, heterogeneidad y desarticulación entre las distintas fuentes de información generadas por diversas dependencias y niveles de gobierno. Esta situación dificulta la interoperabilidad y la construcción de un sistema nacional de información territorial robusto y coordinado.

En muchas regiones, los datos sobre uso de suelo, zonificación, servicios urbanos y asentamientos humanos presentan rezagos en actualización, cobertura y estandarización. Esto impide una visión clara e integral de las dinámicas territoriales y limita la capacidad de respuesta ante fenómenos como la urbanización acelerada, el cambio climático o los desastres ocasionados por fenómenos naturales.

Además, los rezagos tecnológicos y metodológicos en los sistemas de información geográfica estatales y municipales afectan negativamente la calidad, oportunidad y comparabilidad de los datos. En varios casos, los planes de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico-territorial están desfasados o desarticulados, lo que dificulta su aplicación efectiva.

También se observa una limitada articulación entre los instrumentos de planeación territorial y los sistemas de evaluación e indicadores, lo cual debilita el monitoreo del cumplimiento de objetivos de desarrollo urbano sostenible, equidad territorial, acceso al suelo y vivienda, así como protección ambiental.

## c) Áreas de oportunidad.

Frente a este panorama, existen importantes áreas de oportunidad que pueden ser aprovechadas en el marco del CTEIDRU para fortalecer la infraestructura de información territorial en México y apoyar una mejor toma de decisiones:

### 1. Homologación normativa y metodológica

Elaborar lineamientos, catálogos y glosarios estandarizados para los datos de ordenamiento territorial, urbano y ecológico que faciliten la interoperabilidad de los sistemas y la integración de información entre entidades. Esto permitirá una mayor coherencia entre los instrumentos de planeación y los datos disponibles.

### 2. Actualización y digitalización

Impulsar el uso de tecnologías geoespaciales y sistemas de información geográfica modernos en todos los niveles de gobierno, priorizando la actualización de planes urbanos y bases de datos territoriales. La digitalización debe incluir también la incorporación de datos abiertos y mecanismos de consulta pública.

### 3. Interoperabilidad institucional

Establecer mecanismos de colaboración y flujo de datos entre dependencias federales, estatales y municipales que trabajan en temas de asentamientos humanos, ordenamiento ecológico y turístico, infraestructura y ordenamiento territorial.

### 4. Fortalecimiento de capacidades técnicas

Promover el desarrollo de capacidades del personal responsable de la generación y uso de información territorial en el manejo de herramientas del Sistemas de Información Geográfica (SIG), análisis espacial y monitoreo de indicadores, asegurando la continuidad institucional. La profesionalización técnica es clave para garantizar la calidad y utilidad de la información.

### 5. Monitoreo con enfoque de derechos y sostenibilidad

Desarrollar sistemas de indicadores que permitan medir el acceso equitativo al suelo, vivienda, servicios e infraestructura, así como la resiliencia y sustentabilidad del desarrollo urbano. Estos indicadores deben alinearse con los objetivos de la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana.

### 6. Vinculación con instrumentos de política pública

Asegurar que la información generada por el comité se vincule directamente con la planeación nacional, regional, metropolitana, estatal y municipal, así como con los programas como el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2025-2030, el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PNOTDU) y la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT). Esto permitirá que la información territorial sea un insumo estratégico para la formulación de políticas públicas.

### 7. Participación ciudadana y transparencia

Promover plataformas abiertas y accesibles de información territorial que fomenten la corresponsabilidad ciudadana en el desarrollo urbano y la supervisión del uso del suelo. La transparencia en la gestión territorial fortalece la gobernanza y la legitimidad institucional.

#### IV. Identificación de actividades a desarrollar por el CTEIDRU

Alineación				Actividad	Descripción	Producto(s)	Responsable	Año(s) de ejecución					
PESNIEG		PNEG						2025	2026	2027	2028	2029	2030
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Actividad General										
2	2.1	5	5.2	<b>Promover propuestas de IIN</b>	Elaborar, revisar y/o analizar propuestas de IIN en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico del territorio, ordenamiento turístico, así como al desarrollo urbano.	1. Minuta del CTEIDRU. 2. Documentación soporte de la propuesta.	Reportar: Secretaría Técnica, INEGI. Desarrollo de la actividad: Presidencia, Secretaría Técnica, Secretaría de Actas, Vocalías del CTEIDRU.		X	X	X	X	X
2	2.1	5	5.2	<b>Fomentar propuestas de IC</b>	Proponer, elaborar y documentar las fichas técnicas de indicadores susceptibles de ser Indicadores Clave para incorporar al CNI.	1. Minuta del CTEIDRU. 2. Documentación soporte de la propuesta.	Reportar: Secretaría Técnica, INEGI. Desarrollo de la actividad: Presidencia, Secretaría Técnica, Secretaría de Actas, Vocalías del CTEIDRU.		X	X	X	X	X

Alineación				Actividad	Descripción	Producto(s)	Responsable	Año(s) de ejecución					
PESNIEG		PNEG						2025	2026	2027	2028	2029	2030
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Actividad General										
1	1.2	2	2.1	<b>Promover la generación de Normatividad Técnica</b>	Proponer, elaborar, revisar y aprobar normas técnicas, lineamientos y metodologías de proyectos de información estadística y geográfica en la materia.	1. Minuta del CTEIDRU. 2. Documentación soporte de la propuesta.	Reportar: Secretaría Técnica, INEGI. Desarrollo de la actividad: Presidencia, Secretaría Técnica, Secretaría de Actas, Vocalías del CTEIDRU.		X	X	X	X	X
3	3.4	3	3.1	<b>Capacitar a los miembros del CTE</b>	Capacitar a las UE que conforman el Comité, en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico del territorio, ordenamiento turístico, desarrollo urbano, inducción al SNIEG, normatividad técnica e información estadística y geográfica.	Documento que describa las actividades de capacitación.	Reportar: Secretaría Técnica, INEGI. Desarrollo de la actividad: Presidencia, Secretaría Técnica, Secretaría de Actas, Vocalías del CTEIDRU.	X	X	X	X	X	X

Alineación				Actividad	Descripción	Producto(s)	Responsable	Año(s) de ejecución					
PESNIEG		PNEG						2025	2026	2027	2028	2029	2030
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Actividad General										
1	1.1	1	1.2	<b>Dar seguimiento a la actualización del Programa de Trabajo del CTEIDRU, con la programación a 2030</b>	Integrar el Programa de Trabajo 2025 – 2030 del CTEIDRU con el apoyo de las Unidades del Estado que integran el Comité.	Programa de Trabajo con las actividades propuestas a desarrollar en el periodo 2025 – 2030.	Reportar: Secretaría Técnica, INEGI. Desarrollo de la actividad: Presidencia, Secretaría Técnica, Secretaría de Actas, Vocalías del CTEIDRU.	X					
2	2.2	5	5.1	<b>Desarrollar un Diagnóstico de Necesidades de Información</b>	Implementar un Diagnóstico de Necesidades de Información estadística y geográfica en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico del territorio, ordenamiento turístico, así como al desarrollo urbano, con el apoyo de las UE que integran el CTEIDRU.	Documento con los resultados del Diagnóstico de Necesidades de Información.	Reportar: Secretaría Técnica, INEGI. Desarrollo de la actividad: Presidencia, Secretaría Técnica, Secretaría de Actas, Vocalías del CTEIDRU.	X	X				
1	1.1	1	1.2	<b>Revisar y actualizar el Acuerdo de Creación del CTE</b>	Revisar y/o actualizar el Acuerdo de Creación del CTEIDRU.	Acuerdo de Creación actualizado.	Reportar: Secretaría Técnica, INEGI. Desarrollo de la actividad: Presidencia, Secretaría Técnica, Secretaría de Actas, Vocalías del CTEIDRU.	X	X	X	X	X	X

Alineación				Actividad	Descripción	Producto(s)	Responsable	Año(s) de ejecución					
PESNIEG		PNEG						2025	2026	2027	2028	2029	2030
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Actividad General										
2	2.2	6	6.1	<b>Calcular la densidad urbana por colonia en torno a las 13 ciudades millonarias delimitadas en el Sistema Urbano Nacional 2020</b>	Generar cifras certeras referentes al cálculo de la densidad urbana por colonia con base en polígonos del Marco Geoestadístico 2020, la delimitación de colonias y otros asentamientos humanos 2024, así como el Censo de Población y Vivienda 2020. Todos ellos productos del INEGI.	Publicación: Densidad urbana por colonia en las ciudades millonarias del Sistema Urbano Nacional 2020.	Reportar: Secretaría Técnica, INEGI. Desarrollo de la actividad: CONAPO.	X	X				
2	2.2	6	6.1	<b>Actualizar el incremento de la mancha urbana en las ciudades de Mérida, Matamoros y Aguascalientes</b>	Desarrollar un ejercicio de actualización respecto a la mancha urbana registrada en 2025 y su comparación retrospectiva hacia la cartografía 2018, con base en imágenes satelitales provenientes de Sentinel-2 respecto a la cartografía de uso de suelo 2018 en torno a las tres ciudades de referencia.	Publicación: La expansión urbana en Mérida, Matamoros y Aguascalientes, 2025; análisis retrospectivo hacia 2018.	Reportar: Secretaría Técnica, INEGI. Desarrollo de la actividad: CONAPO.		X	X	X		

Alineación				Actividad	Descripción	Producto(s)	Responsable	Año(s) de ejecución					
PESNIEG		PNEG						2025	2026	2027	2028	2029	2030
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Actividad General										
1	1.3	4	4.1	<b>Diseñar una estrategia de interoperabilidad entre sistemas</b>	Diseñar un modelo y estrategia de implementación de interoperabilidad que permita integrar, compartir y reutilizar la información del Sistema de Información Territorial y Urbano (SITU) y el Subsistema de Información para el Ordenamiento Ecológico (SIORE) en el marco del SNIEG.	Sistemas interoperables con un modelo de interoperabilidad.	Reportar: Secretaría Técnica, INEGI. Desarrollo de la actividad: SEDATU, SEMARNAT.		X	X	X	X	X
2	2.2	6	6.1	<b>Revisar los criterios y lineamientos normativos generales para la delimitación territorial de las metrópolis</b>	Revisión, análisis y retroalimentación de los lineamientos y criterios normativos para la definición, caracterización y delimitación de Metrópolis de México 2025.	Retroalimentación a lineamientos para la delimitación de Metrópolis de México 2025.	Reportar: Secretaría Técnica, INEGI. Desarrollo de la actividad: SEDATU, CONAPO, INEGI.		X	X			
2	2.2	6	6.1	<b>Aplicar los criterios y lineamientos normativos generales para la actualización de la delimitación de las metrópolis</b>	Aplicación de los lineamientos y criterios para la delimitación de metrópolis con la participación del Grupo Interinstitucional conformado por SEDATU, CONAPO e INEGI.	Publicación electrónica: Metrópolis de México 2025.	Reportar: Secretaría Técnica, INEGI. Desarrollo de la actividad: SEDATU, CONAPO, INEGI.		X	X			

Alineación				Actividad	Descripción	Producto(s)	Responsable	Año(s) de ejecución						
PESNIEG		PNEG						2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Actividad General											
1	1.3	4	4.1	<b>Actualizar el Catálogo de Información Estadística y Geográfica en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano</b>	Revisar los registros incluidos en el Catálogo de Información Estadística y Geográfica en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con la finalidad de que la UE competente ratifique, complemente, actualice o valore su permanencia.	Catálogo de Información Estadística y Geográfica en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano actualizado.	Secretaría Técnica, INEGI. Desarrollo de la actividad: Presidencia, Secretaría Técnica, Secretaría de Actas, Vocalías del CTEIDRU.		X					
1	1.3	4	4.1	<b>Elaborar un mapa de actores y flujos de información entre dependencias federales, estatales y municipales</b>	Diseñar un mapa conceptual y operativo que permita visualizar las relaciones, responsabilidades y canales de intercambio de información entre los distintos niveles de gobierno y entidades participantes en la generación, procesamiento, análisis y uso de información territorial.	Plataforma interactiva de información geoespacial.	Reportar: Secretaría Técnica, INEGI. Desarrollo de la actividad: Presidencia, Secretaría Técnica, Secretaría de Actas, Vocalías del CTEIDRU.		X					

Alineación				Actividad	Descripción	Producto(s)	Responsable	Año(s) de ejecución					
PESNIEG		PNEG						2025	2026	2027	2028	2029	2030
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Actividad General										
3	3.4	11	11.1	<b>Promover la firma de convenios de colaboración con instituciones académicas y organismos internacionales para intercambio de datos y metodologías</b>	Establecer vínculos formales de cooperación con entidades especializadas, tanto nacionales como internacionales, que contribuyan al enriquecimiento de los procesos de generación, análisis y uso de información estadística y geográfica.	Publicaciones técnicas y boletines.	Reportar: Secretaría Técnica, INEGI. Desarrollo de la actividad: Presidencia, Secretaría Técnica, Secretaría de Actas, Vocalías del CTEIDRU.			X			
2	2.2	5	5.1	<b>Diagnóstico de la oferta de información en los RNIEG</b>	Análisis y revisión de la oferta de información en los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica del SNIEG en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial, ecológico, turístico, así como al desarrollo urbano.	Documento resultante del diagnóstico.	Reportar: Secretaría Técnica, INEGI. Desarrollo de la actividad: Presidencia, Secretaría Técnica, Secretaría de Actas, Vocalías del CTEIDRU.		X	X	X	X	X